

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000617

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00487

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA - META 0020			
Moneda : S/.					

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100437422	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

TERMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ACTIVIDAD DEL POI:	META 020: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DE CU 1628, CU 1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP.CU 1627-EMP. CU 1629), CU 1629 (EMP.CU 1628-DV MOSOC-EMP.CU 1628), CU 1628 (DV MOSOC-THUMI), R080258 (EMP.CU-1628 THUMI-ROSASANI), DISTRITO DE MOSOC LLACTA DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2608099.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
I. FINALIDAD PÚBLICA	
La presente contratación tiene por finalidad contar con la asistencia técnica de un profesional Ingeniero Civil que contribuya al adecuado desarrollo de la elaboración del expediente técnico del Proyecto con CUI:2608099, Meta 020, brindando soporte técnico en la elaboración, revisión y compatibilización de planos, metrados, detalles constructivos y demás documentación técnica requerida. Con ello se busca fortalecer la capacidad operativa del equipo del proyecto, asegurar la consistencia de la información técnica y contribuir al cumplimiento oportuno de las metas y plazos establecidos.	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION	
Contratar los servicios de asistencia técnica en proyectos de inversión pública de un profesional Ingeniero Civil para brindar asistencia técnica especializada en la elaboración del expediente técnico del Proyecto de la Meta 020, apoyando en la elaboración y revisión de planos 2D y 3D, metrados, detalles técnicos, compatibilización de componentes y procesamiento de información técnica, contribuyendo a la calidad, coherencia y cumplimiento de los plazos previstos para la elaboración del expediente técnico.	
III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	
(Se deberá Indicar el detalle de las actividades a desarrollar, así como el procedimiento a seguir para la realización)	
3.1. Actividades	
- Brindar asistencia técnica en la elaboración y revisión de los componentes del expediente técnico del Proyecto de la Meta 020, en coordinación con el responsable del proyecto y los especialistas involucrados. - Apoyar en la elaboración, revisión y actualización de planos en 2D y 3D, detalles constructivos y demás documentación gráfica requerida para el expediente técnico. - Elaborar y/o revisar metrados de las partidas del proyecto, verificando su correspondencia con los planos, detalles y criterios técnicos considerados. - Apoyar en la compatibilización de planos, metrados, especificaciones técnicas, costos y demás componentes del expediente técnico, identificando y comunicando posibles interferencias o inconsistencias. - Procesar, organizar y revisar la información técnica proveniente de estudios básicos, levantamientos de campo y documentos elaborados por los especialistas del proyecto. - Participar, cuando sea requerido, en visitas técnicas de campo para la verificación, recopilación y validación de información necesaria para la elaboración del expediente técnico. - Apoyar en la elaboración de informes técnicos, cuadros, memorias, láminas y otros documentos vinculados con el desarrollo del expediente técnico. - Levantar y/o atender las observaciones técnicas que se formulen respecto de los productos elaborados durante la prestación, dentro del plazo contractual y en coordinación con el responsable del proyecto.	
IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS	
SUMA ALZADA	
V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	
5.1. CONFIDENCIALIDAD:	
Se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.	

Se deberá presentar el UNICO ENTREGABLE como se detalla a continuación:

1. Carta de presentación e informe técnico del servicio, conforme a los Términos de Referencia (TDR) ingresados por Mesa de Partes, dirigida a la Sub Dirección de Estudios y Proyectos.
2. En el informe deberá describir el producto elaborado como resultado de la prestación de servicio, adjuntando metrados detallados. Así como los archivos digitales editables y en formato PDF que sustenten el producto.

PLAZO: Hasta los treinta (30) días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio

NOTA: Dicha documentación deberá ser presentada por mesa de partes del PLAN COPESCO, ubicado en la plaza Tupac Amaru S/N.

X. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub Dirección de Estudios y Proyectos, del Plan COPESCO, previa presentación de la carta de actividades del entregable correspondiente al objeto de contratación.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

11.1. Forma de pago: Se realizará en pago único correspondiente a la contraprestación acordada a favor del contratista según el siguiente detalle:

FORMA DE PAGO	MONTO	DESCRIPCIÓN
ÚNICO PAGO	100 % TOTAL	Se efectuará el pago después de la presentación del primer y único entregable previa conformidad del área usuaria.

11.2. Condiciones de pago: Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la ENTIDAD debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad emitido por el responsable del área usuaria
- Comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XIII. PENALIDADES

13.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XIV. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

Durante la ejecución del servicio se han identificado los siguientes riesgos potenciales, los cuales podrían afectar el normal desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos previstos para la elaboración del expediente técnico:

- Inconsistencias o incompatibilidades entre los diferentes componentes del expediente técnico, principalmente entre planos, metrados, especificaciones técnicas, costos, presupuestos y estudios especializados, pudiendo generar observaciones durante el proceso de revisión.
- Errores u omisiones en la elaboración y/o revisión de planos y metrados, que podrían ocasionar diferencias entre las cantidades consideradas y las condiciones reales del proyecto, generando retrabajos y modificaciones posteriores.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

- c. Hecho sobreveniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVIII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones, previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XIX. ANEXOS (no corresponde)

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria